

Certificado: Respuesta, solicitud información. Oficio N°306 de fecha 21 de septiembre de 2022. Radicado Colpensiones Bizagi 2022_13639291.

Dirección de Gestión de Talento Humano

<direcciondegestiondeltalentohumano@colpensiones.gov.co>

Mié 28/09/2022 15:59

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 *** Certimail: Email Certificado ***

Este es un Email Certificado™ enviado por **Dirección de Gestión de Talento Humano**.

Doctor:

DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA.

Secretario.

Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Medellín.

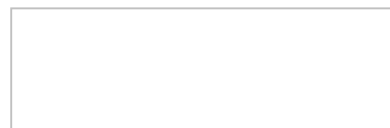
Medellín, Antioquia.

Referencia:	Respuesta, solicitud información. Oficio N°306 de fecha 21 de septiembre de 2022. Radicado Colpensiones Bizagi 2022_13639291.
Ciudadana:	Asenetts Ramírez Ospina.
Identificación:	C.C. No42.997.893.
Tipo de Trámite:	Solicitud información.

Respetado Doctor Ayala,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, de manera atenta me permito remitir adjunto a este correo, la respuesta emitida por esta dependencia, a lo solicitado por el despacho en el oficio de la referencia.

Cordialmente,



Sonia Martínez Venegas

Profesional Máster 320-08

con asignación de funciones de

Directora de Gestión de Talento Humano

Gerencia de Talento Humano y Relaciones Laborales

Carrera 10 No. 72 – 33

Teléfono: 217 01 00

www.colpensiones.gov.co

Bogotá D.C - Colombia

Nº 2022_13639291-2965627

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2022

Doctor:

DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA.

Secretario.

Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Medellín.

Correo electrónico: j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 52 Nº42-73, Oficina 302. Edificio José Félix de Restrepo.
Medellín, Antioquia.

Referencia: Respuesta, solicitud información. Oficio Nº306 de fecha 21 de septiembre de 2022. Radicado Colpensiones Bizagi 2022_13639291.

Ciudadana: Asenetts Ramírez Ospina.

Identificación: C.C. Nº42.997.893.

Tipo de Trámite: Solicitud información.

Respetado Doctor Ayala,

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En atención al oficio de la referencia, en virtud del cual solicita a esta entidad certificar: “(...) *la dirección de residencia y estados civiles declarados por la señora **ASENETTS RAMÍREZ OSPINA** ante dicha institución, desde el momento en que empezó a laborar en la misma, hasta el mes de agosto de 2019*”, al respecto me permito señalar:

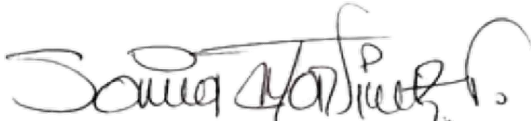
- Revisada la planta de Trabajadores Oficiales activos y retirados de COLPENSIONES, no se encontró registro de contratación mediante contrato de trabajo con la señora Asenetts Ramírez Ospina, identificada con cédula de ciudadanía Nº42.997.893.
- Revisada la planta de Empleados Públicos activos y retirados de COLPENSIONES, no se encontró registro de vinculación mediante nombramiento con la señora Asenetts Ramírez Ospina, identificada con cédula de ciudadanía Nº42.997.893.

De igual forma, se consultaron las bases de datos contentivas de la información correspondiente a trabajadores en misión, aprendices Sena, pasantes, judicantes e integrantes del programa Estado Joven, y en ninguna de estas fuentes se encontró registro alguno bajo el nombre de la señora Asenetts Ramírez Ospina, identificada con cédula de ciudadanía Nº42.997.893.

En atención a lo anterior, no es posible para esta Dirección atender la solicitud de información objeto de su requerimiento.

De ser requerida información adicional con gusto se atenderá.

Cordialmente,



SONIA YANET MARTÍNEZ VENEGAS

Profesional Máster, Código 320, Grado 08,
Con asignación de funciones de,
Directora de Gestión del Talento Humano.

Revisó: Alberto Bedoya Moreno. Profesional Máster, Código 320, Grado 08. Dirección de Gestión del Talento Humano.

Elaboró: María Camila Guerrero Rodríguez. Profesional Sénior, Código 310, Grado 02. Dirección de Gestión del Talento Humano